



Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo en el Campus de Gijón, en el curso académico 2016-2017.

Por Resolución de la Universidad de Oviedo, de 2 de noviembre de 2016, publicada en el BOPA el día 10 de noviembre de 2016, se convocó la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo en el Campus de Gijón, en el curso académico 2016-2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/excluidos que figura en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar esta Resolución en la web del Centro Internacional de Postgrado (<https://cei.uniovi.es/postgrado/masteres/becas>) y en el tablón de anuncios del Centro Internacional de Postgrado

Tercero.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/1995 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, a 7 de diciembre de 2016

El Vicerrector de Organización Académica,
Juan José del Coz Díaz



ANEXO I

Convocatoria para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes de Másteres Universitarios impartidos en la Universidad de Oviedo en el Campus de Gijón, en el curso académico 2016-2017

ADMITIDOS

DNI
9448837T
53777217C
71671154A
53776027A
71776837R
71677308Q
71900995M
58430274Q
10878324Z
32894762R
71726703F
71727461Y
71670184E
53677038Y
Y4884928H

EXCLUIDOS

DNI
53559327D*
71671451R*
71672207K*
47381917P*
9449124B*

*No cumplir el requisito establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria (ser estudiante de nuevo ingreso).